

Unidad administrativa que clasifica: Oficina de Representación de SEMARNAT en el Estado de Nayarit.

Identificación del documento: factura o comprobante

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: RFC de los servidores públicos.

Firma del titular: Arq. Xitle Xanitzin González Domínguez

"Con fundamento en lo dispuesto de los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34,35 Y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Nayarit, previa designación, firma la C. Arq. Xitle Xanitzin González Domínguez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

Fecha, número e hipervínculo al acta del Comité dónde se aprobó la versión pública:
ACTA_22_2024_SIPOT_3T_2024_FIX., celebrada el 16 Octubre 2024

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_22_2024_SIPOT_3T_2024_FIX.pdf

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 138 Oficina de Representación en Nayarit

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE XITLE XANITZIN GONZALEZ DOMINGUEZ

II.3.-ORIGEN México

Nayarit

II.2.-CARGO SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
		DIVISA	PAQUETE	
Jala Nayarit	22/08/2024 22/08/2024	0 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 850.00
TOTAL DÍAS:		0 1		EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 850.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ATENDER DENUNCIA EJIDO JOMULCO, MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ARQUITECTA XITLE XANITZIN
GONZÁLEZ DOMÍNGUEZL.A.E. GUILLERMO ARTURO HERRERA
GUTIERREZ

XITLE XANITZIN GONZALEZ DOMINGUEZ

SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALESJEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS Y FINANCIEROSSUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL

INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESENTE.

NÚMERO DE SOLICITUD		FECHA	26	AGOSTO	2024
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS			138.03/3476/2024		
LUGAR	JALA, NAYARIT.	PERIODO	22 DE AGOSTO DE 2024.		

SE REALIZÓ VERIFICACIÓN DE CAMPO EN COORDINACION CON LA PROFEPA, GUARDIA NACIONAL Y FISCALIA GENERAL AL PARAJE UBICADO AL ESTE DE JALPA GRANDE, EN TERRENOS DE USO COMÚN DEL EJIDO JOMULCO, CONSTATANDO EL DERRIBO DE ÁRBOLES DE PINO SIN MARCA Y SE DESCONOCE QUIEN LOS DERRIBÓ.

ATENTAMENTE

ARQ. XITLE XANITZIN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.